

ACTA DE INEXISTENCIA DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

Se informa al público en general que, durante el periodo comprendido entre **abril y junio de 2024**, no se han llevado a cabo procesos de eliminación documental en la **Alcaldía Municipal de Usulután Este**. Por tal motivo, no se han generado actas de eliminación de documentos a las que hace referencia el **Artículo 8 del Lineamiento 6 para la Valoración y Selección Documental**.

Asimismo, se informa que los documentos se encuentran en proceso de **actualización e implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA)**, lo cual es parte de los esfuerzos en curso para garantizar una adecuada gestión documental conforme a los lineamientos establecidos.

En consecuencia, y de conformidad con el **Artículo 3 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa**, se procede a emitir la presente **declaratoria de inexistencia** de dicha información para el período señalado.

Esta acta se extiende para los efectos legales correspondientes, a fin de cumplir con las normativas establecidas en la **Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)** y sus lineamientos complementarios. Usulután Este, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



Luis Alberto Marin Cruz.

Oficial de Gestión Documental y Archivo.